

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**16587 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la resolución de fecha 8 de mayo de 2008 (B.O.R.M. 07.6.08), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel I de la carrera profesional del personal Diplomado Sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.**

#### Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de junio de 2008, se publicó la Resolución de 8 de mayo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes, en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 8 de mayo de 2008, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

#### Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en el anexo II, la Resolución de 8 de mayo de 2008 (B.O.R.M. 07.06.08), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad



y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de octubre de 2009.—El Director Gerente. P.D., el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. B.O.R.M. de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.

#### **ANEXO II (Res. 14/10/09)**

#### **Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26 de marzo de 2007. B.O.R.M. 31.03.07)**

Listado definitivo de aspirantes excluidos:

**DNI:** 05421499P.

**Apellidos y nombre:** Abad Corpa, Eva.

Motivo de exclusión: No está en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.